

GOBIERNO DE CHILE
MINISTERIO DE OBRAS PÚBLICAS
DIRECCIÓN GENERAL DE OBRAS
PÚBLICAS

REF: Designa Comisión de Autorización de Puesta en Servicio Provisionaria del Tramo 1 (La Serena - Límite Regional), de la obra pública fiscal denominada "Concesión Ruta 5 Norte. Tramo: La Serena - Vallenar".

MINISTERIO DE HACIENDA OFICINA DE PARTES
RECIBIDO

SANTIAGO, 11 ABR 2016

VISTOS:

- El DFL MOP N° 850, de 1997, que fijó el texto refundido, coordinado y sistematizado de la Ley N° 15.840, de 1964, Orgánica del Ministerio de Obras Públicas y del DFL N° 206, de 1960, Ley de Caminos.
- El D.S. MOP N° 900, de 1996, que fija el texto refundido, coordinado y sistematizado del DFL MOP N° 164, de 1991, Ley de Concesiones de Obras Públicas y sus modificaciones.
- El D.S. MOP N° 956, de 1997, Reglamento de la Ley de Concesiones de Obras Públicas y sus modificaciones.
- El Decreto Supremo MOP N° 98, de fecha 26 de enero de 2012, que adjudicó el contrato de concesión para la ejecución, conservación y explotación de la obra pública fiscal denominada "Concesión Ruta 5 Norte. Tramo: La Serena - Vallenar".
- Las Bases de Licitación de la obra pública fiscal de la Referencia.
- La Resolución DGOP (Exenta) N° 2001, de fecha 04 de mayo de 2015, que autorizó de Puesta en Servicio Provisionaria del tramo 2 (Límite Regional - Vallenar), de la obra pública fiscal denominada "Concesión Ruta 5 Norte. Tramo: La Serena - Vallenar".
- La Carta SCRDA-IF-3907/16, de fecha 3 de marzo de 2016, de la Sociedad Concesionaria Ruta del Algarrobo S.A.
- El Ord. N°5354 DGOP 076, de fecha 18 de marzo de 2016, del Inspector Fiscal.
- La Carta SCRDA-3301/16, de fecha 22 de marzo de 2016, de la Sociedad Concesionaria Ruta del Algarrobo S.A.
- La Resolución N° 1600 de 2008, de la Contraloría General de la República que fijó las normas sobre exención del trámite de Toma de Razón.

CONTRALORIA GENERAL TOMA DE RAZON	
RECEPCION	
DEPART. JURIDICO	
DEPT. T. R. Y REGISTRO	
DEPART. CONTABIL.	
SUB. DEP. C. CENTRAL	
SUB. DEP. E. CUENTAS	
SUB. DEPTO. C. P. Y BIENES NAC.	
DEPART. AUDITORIA	
DEPART. V. D. P., U. y T.	
SUB. DEPTO. MUNICIP.	
REFRENDACION	
REF. POR \$	
IMPUTAC.	
ANOT. POR \$	
IMPUTAC.	
DEDUC. DTO.	

N° Proceso 9738650 /
JBV

COMISIÓN DGOP

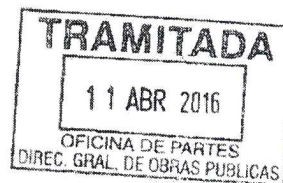
07 ABR 2016

CONSIDERANDO:

- Que, a través de la Carta SCRDA-IF 3907/16, de fecha 3 de marzo de 2016, la Sociedad Concesionaria Ruta del Algarrobo S.A., en orden a lo establecido en el artículo 1.10.1 letra a), solicitó, al Inspector Fiscal, informe que acredite la ejecución de las Obras del Tramo 1 "La Serena-Límite Regional", del contrato de concesión de la Referencia.
- Que, mediante el Ord. N°5354 DGOP 076, de fecha 18 de marzo de 2016, el Inspector Fiscal remitió al Director General de Obras Públicas el Informe de Acreditación de Obras del Tramo 1, "La Serena -Límite Regional", del contrato de concesión de la Referencia.
- Que, a través de la Carta SCRDA-3301/16, de fecha 22 de marzo de 2016, la Sociedad Concesionaria Ruta del Algarrobo S.A., solicitó al Director General de Obras Públicas, que se comprobara la correcta ejecución de las obras del Tramo 1 (La Serena-Límite Regional) del contrato "Concesión Ruta 5 Norte. Tramo: La Serena - Vallenar", en conformidad a lo dispuesto en el artículo 1.10.1 letra b) de las respectivas Bases de Licitación y a lo señalado en el número 1 del artículo 55° del DS MOP N°956, de 1997, Reglamento de Concesiones de Obras Públicas.
- Que, conforme el artículo 1.10.1 letra c) de las Bases de Licitación de la obra pública fiscal ya singularizada, y para comprobar la correcta ejecución de las obras, corresponde al Director General de Obras Públicas nombrar a la Comisión de Autorización de Puesta en Servicio Provisoria, la que estará formada por 3 personas; un representante del Director General de Obras Públicas, otro del Director de Vialidad y un último representante del Ministro de Obras Públicas.

RESUELVO

D.G.O.P. N° 1239 / (Exenta)



1. DESIGNASE, como integrantes de la Comisión de Autorización de Puesta en Servicio Provisoria del Tramo 1 (La Serena - Límite Regional), de la obra pública fiscal denominada "Concesión Ruta 5 Norte. Tramo: La Serena - Vallenar", según lo señalado en el artículo 1.10.1 letra c) de las Bases de Licitación, a las siguientes personas:

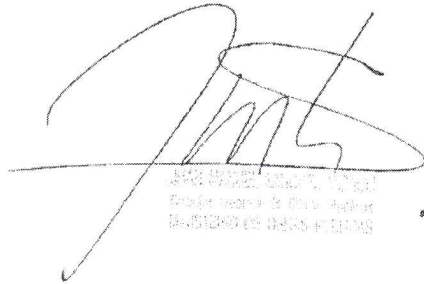
- Sr. Luis Varela Zabala, en representación del Sr. Director General de Obras Públicas, en calidad de titular, y al Sr. Claudio Pérez Sanhueza, en calidad de Suplente, quien actuará como subrogante en caso de impedimento del titular, sin necesidad de acreditar esta condición ante terceros.
- Sr. Raúl Cornejo Faúndez, en representación del Sr. Director de Vialidad, en calidad de titular, y el Sr. Juan Uribe Olivares, en calidad de Suplente, quien actuará como subrogante en caso de impedimento del titular, sin necesidad de acreditar esta condición ante terceros.
- Sr. Rodolfo Prieto Canales, en representación del Sr. Ministro de Obras Públicas, en calidad de titular, y al Sr. Sergio Decher Andreo en calidad de Suplente, quien actuará como subrogante en caso de impedimento del titular, sin necesidad de acreditar esta condición ante terceros.

2. ESTABLÉCESE que la Comisión de Autorización de Puesta en Servicio Provisoria, actuará conforme a lo establecido en el DS MOP N° 900 de 1996, a lo dispuesto en el DS MOP N° 956 de 1997, y a lo dispuesto en el artículo 1.10.1 de las Bases de Licitación del contrato "Concesión Ruta 5 Norte. Tramo: La Serena - Vallenar".



3. **COMUNÍQUESE** la presente Resolución a los interesados, a la Sociedad Concesionaria Ruta del Algarrobo S.A., a la División de Construcción de Obras Concesionadas, a la División de Explotación de Obras Concesionadas, a la División Jurídica de la Coordinación de Concesiones de Obras Públicas, a la Fiscalía MOP, al Inspector Fiscal de la obra y demás servicios que corresponda.

ANÓTESE Y COMUNÍQUESE



ANDRÉS PARDO ÁLVAREZ
Jefe División General
de Obras Públicas
Dirección General de Obras Públicas

ANDRÉS PARDO ÁLVAREZ
Jefe División General
de Obras Públicas
Dirección General de Obras Públicas

N° Proceso 9738650 /

MINISTERIO DE HACIENDA
 OFICINA DE PARTES
 RECIBIDO

CONTRALORIA GENERAL
 TOMA DE RAZON
 RECEPCION

DEPART. JURIDICO		
DEPT. T. R. Y REGISTRO		
DEPART. CONTABIL.		
SUB. DEP. C. CENTRAL		
SUB. DEP. E. CUENTAS		
SUB. DEPTO. C. P. Y BIENES NAC.		
DEPART. AUDITORIA		
DEPART. V. D. P., U. y T.		
SUB. DEPTO. MUNICIPI.		

REFRENDACION

REF. POR \$ _____
 IMPUTAC. _____
 ANOT. POR \$ _____
 IMPUTAC. _____
 DEDUC. DTO. _____

Eduardo Abedrapo Bustos
 EDUARDO ABEDRAPO BUSTOS
 Coordinador de Concesiones de Obras Públicas

Alexander Kluwadenko Richaud
 ALEXANDER KLWADENKO RICHAUD
 Jefe División Jurídica
 Coordinación de Concesiones de Obras Públicas

Cesar Varas Morales
 CESAR VARAS MORALES
 Jefe División de Construcción de Obras Concesionadas
 COORDINACIÓN DE CONCESIONES DE OBRAS PUBLICAS

Nº Proceso 9738650

